

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.148

Miércoles 14 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2646163

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: doña LESLIE ESTEFANIA CACHO CORAL, con domicilio en Fundación Libertad número 2726, Santiago: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "CORPORACIÓN JIREH SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, las siguientes expresiones: "JIREH TRAVEL SpA", "JIREH GLOBAL SpA", "JIREH GLOBAL MARKET 360° SpA" Y "JIREH GLOBAL PROJECTS AND CONSULTING SpA".- Objeto: a) La actividad turística y explotación de centros recreacionales; servicios de agencia de viajes y turismo, vía aérea, terrestre y marítima, la compraventa de paquetes turísticos, reservas de hospedaje, operador turístico, guía, recorridos turísticos, ecoturismo, turismo gastronómico y rural, turismo aventura y deportes extremos; la compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de pasajes, tickets, tours, arriendo de vehículos y actividades de capacitación turística; la intermediación de seguros de viaje y asistencia al viajero y la agencia o representación de empresas de transporte marítimas, terrestres, lacustres o aéreas, sean de pasajeros o carga; b) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías en ámbitos financieros, legales, migratorios, laborales, económicos, comerciales, tecnológicos, contables, tributarios, administrativos, teneduría de libros y auditoría, inteligencia y planes de negocios, modelamiento de procesos; gestión empresarial en general y de trámites integrales, incluyendo servicios migratorios, legalizaciones, apostillas, permisos, certificaciones, trámites aduaneros y representación ante entidades públicas y privadas; a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, vía presencial y/o a remota; c) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte, logística internacional y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de artículos de primera necesidad, equipamiento tecnológico, software, hardware, ropa, alimentos, productos farmacéuticos, materiales de construcción, equipos industriales, materias primas y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; d) La prestación de toda clase de servicios, consultorías, investigación y asesorías relacionadas con proyectos en ingeniería y construcción; incluyendo, entre otros, el diseño, planificación, evaluación, dirección, desarrollo, gestión, ejecución, seguimiento de proyectos, inspección técnica de obras, licitaciones, estudios topográficos, geológicos, hidrológicos y ambientales; así como la supervisión de cumplimiento normativo y estándares de calidad; e) El desarrollo, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, de agencia de publicidad y comercio electrónico, pudiendo desarrollar todo tipo de asesorías, consultorías, servicios y productos gráficos, gestión de market places y plataformas digitales de venta, como también comercializar todo tipo de artículos y productos relacionados con la publicidad, la realización de impresos en todo tipo de materiales y proveer folletería, estrategias de branding, copiado digital de matrices gráficas, diseño de LayOut y muebles para la imagen y espacios, desarrollo de contenidos para televisión, cine, spot publicitarios, cortos publicitarios, animaciones, desarrollo de software personalizado y licenciamiento de tecnologías y todos los servicios y/o actividades creativas y artísticas vinculadas directamente con una producción audiovisual y/o al diseño fotográfico, publicitario, comercial y/o artístico. Asimismo podrá realizar la edición, preproducción, producción y postproducción de audio y/o video en cualquier soporte existente o a existir. Grabación, edición, mezclado, masterización, restauración, duplicación, en soportes; y todos aquellos procesos

CVE 2646163

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

relacionados con la gráfica, el audio y el video, diseño gráfico, diseño web y aplicaciones, gráfico, estratégico, de ambientes, gestión, desarrollo cultural, educación, programación web, diseño en tres dimensiones, animación, casting, marketing digital, publicidad y comercialización de medios impresos y digitales, comunicación en multimedios, redes sociales, eventos, stand, merchandising, audiovisuales, y en área informática, redes y tecnología a personas naturales y/o jurídicas, dentro y fuera del territorio de la República; f) La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en todo tipo de materias, incluyendo entre otras, el desarrollo personal, liderazgo, emprendimiento, gestión empresarial, idiomas, tecnologías, en forma presencial o e- learning, tanto en el país como en el extranjero; pudiendo realizar clases, charlas, relatorías, conferencias, seminarios, coaching, talleres, cursos y similares, como también el desarrollo de material educativo; g) El corretaje de propiedades, la adquisición, compra, venta, arriendos, remate, tasación, mantención, regularización y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o ajenos, amoblados o no amoblados, con o sin equipos y maquinarias, incluyendo, comunidades, propiedad horizontal e individual y sus amoblados y equipamiento para sí o para terceros; la urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; la prestación de servicios de gestor inmobiliario y relacionados; la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, pudiendo por cuenta propia o ajena, comprar, vender, gravar, arrendar y administrar toda clase de bienes raíces; g) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y/o administración; h) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; i) La realización de todas aquellas actividades complementarias o conexas al giro principal; y j) Constituir y/o participar de todas clases de sociedades que acuerden el o los accionistas.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida exclusivamente por doña LESLIE ESTEFANIA CACHO CORAL, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$4.000.000, dividido en 4000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 09 de mayo de 2025.

